



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## CONSEJO SUPERIOR

### MEMORANDO

**CSU-000**

**FECHA:** 04 de septiembre de 2019

**PARA:** Comunidad Universitaria

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Superior – 04 de septiembre de 2019

Me permito informarles que el siguiente asunto fue tratado por el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 04 de septiembre de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 17 de 2019**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la discusión y análisis a las observaciones al “*Documento de diagnóstico sobre la convivencia en la Universidad y propuestas de abordaje*”, por parte de José Miguel Sánchez Giraldo, Subdirector de Bienestar Universitario.

2. El Consejo Superior valoró positivamente el “*Documento de diagnóstico sobre la convivencia en la Universidad y propuestas de abordaje*”, y solicitó al profesor José Miguel Sánchez Giraldo, Subdirector de Bienestar Universitario incluir las observaciones al documento.

2.1 El Consejo Superior determinó que el documento es el lineamiento base para la construcción de una Política de Convivencia Universitaria con la participación de la comunidad.

2.1.1 Conforme a lo anterior, el Consejo Superior solicitó al Rector remitir el documento para el análisis de los siguientes integrantes de la comunidad universitaria, para su posterior retorno a este cuerpo colegiado:

- a. Consejo de Departamento, Consejo de Facultad y Consejo Académico.
- b. Los funcionarios a través de las Vicerrectorías Administrativa y Financiera, Académica y de Gestión Universitaria, quienes acopiarán las observaciones.

- c. Los trabajadores oficiales a través de la Subdirección de Bienestar Universitaria, quien acopiará las observaciones.
- d. Los estudiantes a través de la Subdirección de Bienestar Universitaria, quien acopiará las observaciones.
- e. Los Egresados a través del Centro de Egresados, quien acopiará las observaciones.

**Nota:** Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedo presto para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**

Secretaria del Consejo Superior

*Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 12, parágrafo 1°)*

*Miguel Ariza B. – SGR*